

0000064582

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2442

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5033

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 27 de julio de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 27 de julio de 2018 15:45

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	1303288813	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO		MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1305759241	ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304270919	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 2018
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	27/02/2015 0 00:00	50060		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras), el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Trescientos diecisiete punto treinta y tres metros via a San Juan de Manta. POR ATRAS: Con ciento setenta y uno punto sesenta y nueve metros mas doscientos treinta y ocho punto cero siete metros más noventa y cinco metros mas setenta metros mas ciento treinta y dos metros.- Area de proteccion de Rio Manta. COSTADO DERECHO: Con ciento ochenta y nueve punto treinta y seis metros mas hacia derecha con ciento noventa y ocho punto noventa y tres mas setenta y tres metros mas veinte metros Jairo Delgado y propiedades particulares mas hacia atras con doscientos cuarenta y ocho punto dieciocho metros- Area proteccion poliducto COSTADO IZQUIERDO: Doscientos once punto cincuenta metros mas ángulo hacia izquierda con doscientos treinta y tres metros- Cristobal Delgado más ángulo hacia atras con sesenta y cinco metros mas setenta metros mas treinta metros- Area proteccion Rio Manta.- AREA TOTAL: 167.030.67M2.

Dirección del Bien: SITIO SAN JUAN

Solvencia EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
50201130000	27/07:2018 16:05.30	67325		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en la Via San Juan del sitio San Juan del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos.

Impreso por: yoyi_cevallos

Administrador

viernes, 27 de julio de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2442

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 5033

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 27 de julio de 2018

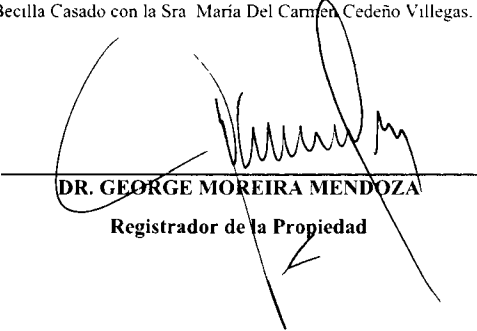
Por el Frente: (Sureste) 70,00m (setenta metros) lindera Vía Manta-San Juan Avenida, Atrás (Noroeste) 74,35m (setenta y cuatro coma treinta y cinco metros) lindera Compañía Sumar Repcom S.A Costado Derecho (Suroeste) 189,36m (ciento ochenta y nueve coma treinta y seis metros) lindera Jairo Delgado, Costado Izquierdo (Noreste) 199,91m (ciento noventa y nueve coma noventa y un metros) lindera área sobrante Gina Cevallos , Andrea, Atina y Leonardo Delgado Cevallos Área total Catorce mil metros cuadrados
Dirección del Bien: VIA MANTA SAN JUAN

5.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones y Terminación de Comunidad Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno ubicado en la Vía San Juan del Sitio San Juan del Cantón Manta. Terminación de Comunidad En virtud de que el Sr Gastón Ignacio Andrade Becilla, con esta venta se convierte en el único propietario de la totalidad de los Derechos hereditarios del inmueble objeto de la presente venta, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Art Dos mil doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el Artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto

El Comprador Sr. Gastón Ignacio Andrade Becilla Casado con la Sra María Del Carmen Cedeño Villegas.

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000064583



Factura: 002-002-000029458

20181308006P03428

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P03428						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2018, (15:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304270919	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641442	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310641459	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1310641467	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305759241	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		272012.59					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

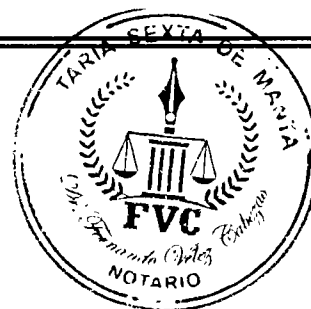


Escritura N°:	20181308006P03428
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JULIO DEL 2018, (15:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305759241	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		TERMINACION DE COMUNIDAD					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

0000064584



1 ...RIO

4 **ESCRITURA No. 20181308006P03428**

5 **FACTURA No. 002-002-000029458**

7 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**
8 **Y TERMINACION DE COMUNIDAD**

10 **OTORGADA POR:**
11 **GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, LEONARDO ANDRES DELGADO**
12 **CEVALLOS, ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS Y ATINA NICOLE**
13 **DELGADO CEVALLOS.**

15 **A FAVOR DE:**
16 **GASTON IGNACIO ANDRADE BECILLA.**

18 **CUANTIA: \$272.012,59**

20 **DI 2 COPIAS**

22 ****JMV****

24 En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día
25 **VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR**
26 **JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del cantón
27 Manta, comparecen los señores **GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO**, por
28 sus propios derechos y por los que representa a **ATINA NICOLE DELGADO**

M. J. J. J.





1 **CEVALLOS** en calidad de Apoderada General, **LEONARDO ANDRES DELGADO**
2 **CEVALLOS**, por sus propios derechos, **ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS**,
3 por sus propios derechos, quienes comparecen en calidad de **VENDEDORES**, a
4 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de
5 ciudadanía cuyas copia fotostática agrego a esta escritura; y, en calidad de
6 **COMPRADOR**, comparece el señor **GASTON IGNACIO ANDRADE BECILLA**, de
7 estado civil casado con **MARIA DEL CARMEN CEDEÑO VILLEGAS**, por sus
8 propios y personales derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad y domiciliados en ésta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron
10 los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura
11 de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE**
12 **COMUNIDAD**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada
13 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
14 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría
15 de escritura pública, el texto de la presente minuta, cuyo tenor literal es como
16 sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo,
17 sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y**
18 **TERMINACION DE COMUNIDAD**, contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
19 **OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, los señores **GINA**
20 **JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO**, por sus propios derechos y por los que
21 representa a **ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS** en calidad de Apoderada
22 General, tal como lo certifica con la copia de Poder General que a este contrato se
23 agrega, **LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS**, y **ANDREA NATALY**
24 **DELGADO CEVALLOS**, por sus propios y personales derechos, quienes
25 comparecen en calidad de **VENDEDORES**; y, el señor **GASTON IGNACIO**
26 **ANDRADE BECILLA**, por sus propios y personales derechos, quien comparece en
27 calidad de **COMPRADOR.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Manifiestan los
28 vendedores que son propietarios de los Gananciales y Derechos y acciones





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000064585



1 hereditarias de una parte del terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio San Juan
2 de Manta (Las chacras), el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR**
3 **EL FRENTE:** Trescientos diecisiete punto treinta y tres metros vía a San Juan de
4 Manta; **POR ATRÁS:** Con ciento setenta y uno punto sesenta y nueve metros más
5 doscientos treinta y ocho punto cero siete metros más noventa y cinco metros más
6 setenta metros más ciento treinta y dos metros.- Área de protección de Rio Manta;
7 **COSTADO DERECHO:** Con ciento ochenta y nueve punto treinta y seis metros más
8 hacia derecha con ciento noventa y ocho punto noventa y tres más setenta y tres
9 metros más veinte metros Jairo Delgado y propiedades particulares más hacia atrás
10 con doscientos cuarenta y ocho punto dieciocho metros.- Área protección poliducto.
11 **COSTADO IZQUIERDO:** Doscientos once punto cincuenta metros más ángulo hacia
12 izquierda con doscientos treinta y tres metros- Cristóbal Delgado más ángulo hacia
13 atrás con sesenta y cinco metros más setenta metros más treinta metros.- Área
14 protección Rio Manta.- AREA TOTAL: 167.030,67M2 (CIENTO SESENTA Y SIETE
15 MIL TREINTA COMA SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).- Bien inmueble
16 que fue adquirido mediante Sentencia de Posesión Efectiva celebrada la Notaria
17 Primera de Manta, el siete de febrero de dos mil seis, e inscrita en el Registro de la
18 Propiedad el ocho de marzo de dos mil seis. Bien inmueble que está libre de
19 gravamen de conformidad con el certificado del Registro de la Propiedad
20 correspondiente.- **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes indicados y por
21 medio de este instrumento público los señores **VENEDORES**, dan en venta real
22 y enajenación perpetua a favor del señor GASTON IGNACIO ANDRADE BECILLA
23 de acuerdo a la APROBACION DE SUBDIVISION número 311-08630 y la
24 AUTORIZACION número 311-08630-A, un lote ubicado en la vía San Juan del sitio
25 San Juan del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **Frente**
26 **(Sureste):** 70,00m (setenta metros), lindera vía Manta- San Juan avenida; **Atrás**
27 **(noroeste):** 74,35m (setenta y cuatro coma treinta y cinco metros), lindera Compañía
28 Sumar Repcom S.A; **Costado derecho (suroeste):** 189,36m (ciento ochenta y





1 nueve coma treinta y seis metros) lindera Jairo Delgado; **Costado izquierdo**
2 **(noreste):** 199,91m (ciento noventa y nueve coma noventa y un metros), lindera área
3 sobrante Gina Cevallos, Andrea, Atina y Leonardo Delgado Cevallos; **Área total:**
4 14.000,00m² (CATORCE MIL METROS CUADRADOS), tal como lo certifica la
5 Autorización número 311-08630-A, otorgada por la Dirección de planificación y
6 ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón
7 Manta.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía del terreno que se vende mediante
8 el presente acto es de \$272.012,59 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOCE
9 CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES AMERICANOS); que los
10 vendedores declaran estar de acuerdo y a su entera satisfacción, sin que
11 exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: TRANSFERENCIA.-** Los
12 vendedores transfieren el dominio de Gananciales y los Derechos y Acciones
13 hereditarias del bien inmueble, materia de este contrato, con todas las
14 servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen,
15 comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos de ley.-
16 **SEXTA: TERMINACION DE COMUNIDAD.-** En virtud de que el señor GASTON
17 IGNACIO ANDRADE BECILLA, con esta venta se convierte en el único propietario
18 de la totalidad de los gananciales y derechos y acciones hereditarios del inmueble
19 objeto de la presente venta; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del
20 artículo Dos mil doce del Código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto
21 lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el Artículo antes
22 indicado, se ha producido le terminación de la comunidad que existía sobre dicho
23 predio, por lo tanto se consolida como Cuerpo Cierto.- **SÉPTIMA: :**
24 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan el presente contrato, por estar
25 conforme con lo aquí estipulado y por así convenir a sus intereses.- **OCTAVA:**
26 **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia
27 autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad
28 del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000064586

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

50060



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18016946, certifico hasta el día de hoy 18/07/2018 14:50:27, la Ficha Registral 50060.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 27 de febrero de 2015

Parroquia : MANTA

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: SITIO SAN JUAN

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras), el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; Trescientos diecisiete punto treinta y tres metros via a San Juan de Manta. POR ATRAS: Con ciento setenta y uno punto sesenta y nueve metros mas doscientos treinta y ocho punto cero siete metros más noventa y cinco metros mas setenta metros mas ciento treinta y dos metros.- Area de proteccion de Rio Manta. COSTADO DERECHO: Con ciento ochenta y nueve punto treinta y seis metros mas hacia derecha con ciento noventa y ocho punto noventa y tres mas setenta y tres metros mas veinte metros Jairo Delgado y propiedades particulares mas hacia atras con doscientos cuarenta y ocho punto dieciocho metros- Area proteccion poliducto. COSTADO IZQUIERDO: Doscientos once punto cincuenta metros mas ángulo hacia izquierda con doscientos treinta y tres metros- Cristobal Delgado más ángulo hacia atras con sesenta y cinco metros mas setenta metros mas treinta metros- Area proteccion Rio Manta.- AREA TOTAL: 167.030.67M2.
-SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1018	18/abr/2002	9.051	9.060
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	12	08/mar/2006	127	167
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1542	04/jul/2007	21 088	21 109
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3036	10/sep/2015	63 241	63 669

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2002

Número de Inscripción: 1018

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1809

Folio Inicial:9.051

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:9.060

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de abril de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio San Juan de Manta (Las Chacras), el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE; Trescientos diecisiete punto treinta y tres metros via a San Juan de Manta. POR ATRAS: Con ciento setenta y uno punto sesenta y nueve metros mas doscientos treinta y ocho punto cero siete metros más noventa y cinco metros mas setenta metros mas

Certificación impresa por :celia_penaherrera

Ficha Registral:50060

miércoles, 18 de julio de 2018 14:50:27



ciento treinta y dos metros- Area de proteccion de Rio Manta. COSTADO DERECHO: Con ciento ochenta y nueve punto treinta y seis metros mas hacia derecha con ciento noventa y ocho punto noventa y tres mas setenta y tres metros mas veinte metros Jairo Delgado y propiedades particulares mas hacia atras con doscientos cuarenta y ocho punto dieciocho metros- Area proteccion poliducto. COSTADO IZQUIERDO: Doscientos once punto cincuenta metros mas angulo hacia izquierda con doscientos treinta y tres metros- Cristobal Delgado más ángulo hacia atras con sesenta y cinco metros mas setenta metros mas treinta metros- Area proteccion Rio Manta.- AREA TOTAL: 167.030.67M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000077807	DELGADO SUAREZ LEONARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300305768	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : SENTENCIA

[2 / 4] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 08 de marzo de 2006 Número de Inscripción: 12 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1134 Folio Inicial:127
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:167
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 2006
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión efectiva de los bienes dejados por el Causante Sr. Héctor Leonardo Delgado Suárez, la Sra, Gina Jannethy Cevallos Solórzano, por sus propios derechos y por los que representa de su hija menor de edad Atina Nicole Delgado Cevallos, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1304270919	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	VIUDO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRESSOLTERO(A)		MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	800000000000690	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1303288813	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1018	18/abr/2002	9 051	9.060
COMPRA VENTA	2357	10/nov/1994	1 592	1 592
COMPRA VENTA	197	19/ene/2000	1.166	1.169
COMPRA VENTA	2130	06/sep/2002	19 448	19.488

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRA VENTA

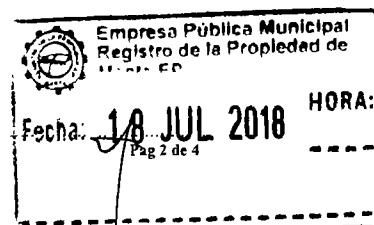
Inscrito el : miércoles, 04 de julio de 2007 Número de Inscripción: 1542 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3116 Folio Inicial:21.088
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:21.109
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de junio de 2007
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Certificación impresa por : celia_penaherrera

Ficha Registral:50060

miércoles, 18 de julio de 2018 14:50





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000064587



Compraventa de Gananciales y de derechos y Acciones Hereditarios.-Con los antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento, la Sra. Gina Jannethy Cevallos Solórzano, por sus propios derechos y por los que representa de su hija la menor ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, legalmente autorizada por la Licencia Judicial emitida por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, que se adjunta; el Sr. Leonardo Andrés Delgado Cevallos y la Srta. Andrea Nataly Delgado Cevallos, ambos por sus propios derechos, en sus calidades de conyugue suplenite y únicos herederos universales del causante Héctor Leonardo Delgado Suarez, respectivamente, vende a favor del Ing. NARCISO EVARISTO MENDOZA MEZA, quien por sus propios derechos compra, adquiere y acepta para sí el ciento por ciento de los gananciales y de los derechos y acciones hereditarios, determinados sobre un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Sitio San Juan de Manta (las Chacras) del Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas: FRENTE: En cincuenta metros y lindera con vía a San Juan de Manta: ATRAS: En cincuenta metros y lindera con terreno que se reservan los herederos vendedores. COSTADO DERECHO: En doscientos sesenta y un metros con setenta y cinco centímetros y lindera con terreno que se reservan los herederos vendedores; y COSTADO IZQUIERDO: En doscientos sesenta y tres metros con setenta y tres centímetros y lindera con propiedad del Sr. Cristóbal Delgado en parte; y con terreno que se reservan los herederos vendedores, en su parte superior. Teniendo una Superficie total de TRECE MIL SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS. POR LO TANTO ESTA VENTA SE REALIZA COMO CUERPO CIERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1303288813	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1302304702	MENDOZA MEZA NARCISO EVARISTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000690	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRESCASADO(A)		MANTA	MANTA
VENDEDOR	1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304270919	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1018	18/abr/2002	9 051	9.060

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 10 de septiembre de 2015

Número de Inscripción: 3036

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7621

Folio Inicial:63.241

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:63.669

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de marzo de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD .En virtud de que los señores Ingeniera ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS, por sus propios derechos y por los que representa de su madre señora GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO, en su calidad de Apoderada, Don LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS; y, Doña ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS por sus propios derechos, son dueños y propietarios de la totalidad de los Gananciales, Derechos y Acciones del predio descrito en la cláusula anterior del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actualvigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. COMPRAVENTA TIENEN A BIEN DAR EN VENTA UN TERRENO SE QUE TIENE UN AREA DE CUARENTA MIL METROS CUADRADOS.

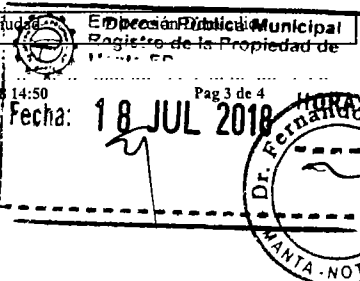
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

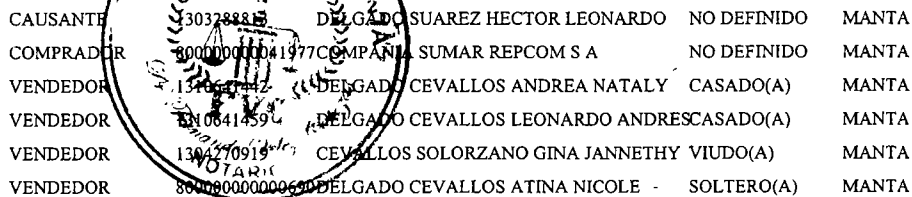
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	------------	--------------------------	--------------	--------

Certificación impresa por :celia_penaherrera

Ficha Registral:50060

miércoles, 18 de julio de 2018 14:50





Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:50:27 del miércoles, 18 de julio de 2018

A peticion de: DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO

Elaborado por : CELIA MARIA PEÑA HERRERA
CARDENAS

1308442530



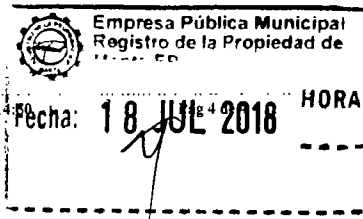
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituyera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO

0000064583

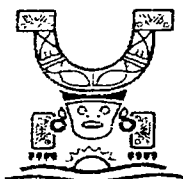
26/07/2018 12:02:42

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	5-02-01-130-000	14000,00	272012,59	354404	29759

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304270919	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	VIA MANTA SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA (LAS CHACRAS)	Impuesto principal	2290,13
			Junta de Beneficencia de Suayaquil	146,04
			TOTAL A PAGAR	2436,17
1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	VIA MANTA SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA (LAS CHACRAS)	VALOR PAGADO	2436,17
1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	VIA MANTA SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA (LAS CHACRAS)	SALDO	0,00
1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	VIA MANTA SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA (LAS CHACRAS)		
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1305759241	ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO	NA		

EMISION: 26/07/2018 12:02:40 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

O SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

T1074782312

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



No. 29760

COMPROBANTE DE PAGO

26/07/2018 12:03:16

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	5-02-01-130-000	14000,00	272012,59	354406	29760

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1304270919	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	VIA MANTA SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA (LAS CHACRAS)	GASTOS ADMINISTRATIVOS	150,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	509,72
			TOTAL A PAGAR	659,72
1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	VIA MANTA SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA (LAS CHACRAS)	VALOR PAGADO	659,72
1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	VIA MANTA SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA (LAS CHACRAS)	SALDO	0,00
1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	VIA MANTA SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA (LAS CHACRAS)		
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1305759241	ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO	NA		

EMISION: 26/07/2018 12:03:14 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

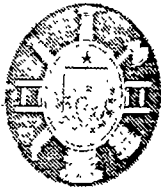


Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T1042572914





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000104727

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DELGADO SUÁREZ LEONARDO HRDOS.

C.A. SAN JUAN DE MANTA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERÓNICA CUENCA VINCES

26/07/2018 12:47:17

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

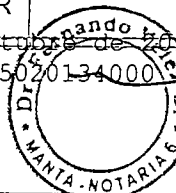
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 24 de octubre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 5020134000

ORIGINAL CLIENTE



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

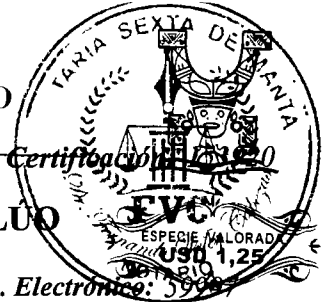
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 0153920

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 59987

Nº 0153920

Fecha: 26 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 5-02-01-130-000

Ubicado en: VIA MANTA SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA (LAS CHACRAS)

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 14000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1310641442	ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS
1310641467	ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS
1304270919	GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO
1310641459	LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	194138,20
CONSTRUCCIÓN:	77874,39
	272012,59

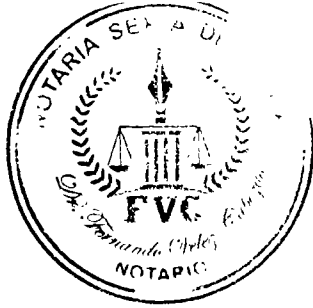
Son: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOCE DOLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 26/07/2018 8:36:09





No. Certificación: 153920

CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANILAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC. # 5020134000.

Impreso por: MARIS REYES 26/07/2018 8:36:09



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 000006457



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY Y OTROS
ubicada VIA MANTA SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA (LAS CHACRAS)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$272012.59 DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOCE DOLARES CON 59/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 26 DE JULIO DEL 2018


Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122406

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

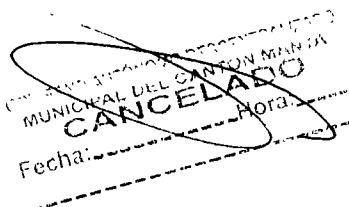
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos Básicos y Trámites Municipales a cargo de DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY Y DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES Y DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE Y CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de JULIO 2018 de 20

**VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
50201130000 VIA MANTA SAN JUAN DEL SITIO SAN JUAN DE MANTA (LAS CHACRAS)**

Manta, veinte y seis de Julio del dos mil diesiocho





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

0000064591

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
APROBACION DE SUBDIVISION**



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, aprueba la Subdivisión del terreno de propiedad de GINA JANNETY CEVALLOS SOLORZANO, ANDREA NATALY, ATINA NICOLE Y LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS (herederos de Hector Leonardo Delgado Suarez), con código catastral # 5-02-01-34-000 y ficha Registral 5060, que ubicado en la vía Manta - San Juan del sitio San Juan de Manta (Las Chacras) del cantón Manta, el mismo que tuvo un área total de 167.030,67m²

AREA ESCRITURA: (compraventa, celebrada Notaria Primera de Manta el 10 de abril de 2002 e inscrita Registro Propiedad Manta el 18 de abril de 2002 y sentencia posesión efectiva celebrada en la Notaria Primera de Manta el 7 de febrero de 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad Manta el 8 de marzo de 2006: 167.030,67m²

Por el Frente: 316,33m.- lindera vía San Juan de Manta

Por Atrás: 171,69m. + 238,07m. + 95,00m. + 70,00m. + 132,00m.- lindera área protección río Manta

Costado derecho: 189,36m. más hacia derecha con 198,93m. + 73,00m. + 20,00m.- lindera Jairo Delgado, y propiedades particulares más hacia atrás con 248,18m.- lindera área protección poliducto

Costado izquierdo: 211,50m. mas ángulo hacia izquierda con 233,00m.- lindera Cristóbal Delgado, mas ángulo hacia atrás con 65,00m.- + 70,00m. + 30,00m.- lindera área protección río Manta

AREA VENDIDAS E INSCRITAS REGISTRO PROPIEDAD (2 lotes): 53.078,60 m²

Narciso Mendoza Meza; compraventa Notaria 4ª Manta 12/06/07 inscrita Registro Propiedad Manta 04/07/07: 13.078,60m²

Compañía Sumar Repcom S.A.; compraventa Notaria 4ª Manta 26/03/15 inscrita Registro Propiedad Manta 10/09/15: 40.000,00m²

AREA CALLE PLANIFICADA (10,00m. ANCHO): 2.238,00m²

AREA PREDIDA PROPIETARIOS: 4.615,00m²

AREA A DESMEMBRAR A GASTON IGNACIO ANDRADE BECILLA: 14.000,00m²

Frente (Sureste): 70,00m.- lindera vía Manta - San Juan avenida

Atrás (Noroeste): 74,35m.- lindera Compañía Sumar Repcom S.A.

Costado derecho (Suroeste): 189,36m.- lindera Jairo Delgado

Costado izquierdo (Noreste): 199,91m.- lindera área sobrante Gina Cevallos, Andrea, Atina y Leonardo Delgado Cevallos

AREA A DESMEMBRAR A GINA JANNETTY CAVALLOS SOLORZANO: 4.000,00m²

Frente (Sureste): 40,00m.- lindera vía Manta - San Juan avenida

Atrás (Noroeste): 40,00m.- lindera área sobrante Gina Cevallos, Andrea, Atina y Leonardo Delgado Cevallos

Costado derecho (Suroeste): 100,00m.- lindera área sobrante Gina Cevallos, Andrea, Atina y Leonardo Delgado Cevallos

Costado izquierdo (Noreste): 100,00m.- lindera área sobrante Gina Cevallos, Andrea, Atina y Leonardo Delgado Cevallos

AREA SOBRANTE: 89.099,07m²

Frente (Sureste): 139,93m.- lindera via Manta - San Juan

Atrás (Noroeste): partiendo costado derecho (Suroeste) 212,24m., desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 95,00m. + 70,00m., desde este punto gira hacia costado izquierdo ((Noreste) en 132,00m.- lindera área protección río Manta

Costado derecho (Suroeste): partiendo frente (Sureste) en 199,91m.- lindera Gastón Andrade Becilla, desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noreste) en 16,82m.- lindera Compañía Sumar Repcom S.A., desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 95,76m.- lindera Compañía Sumar Repcom S.A.

Costado izquierdo (Noreste): partiendo frente (Sureste) en 100,00m.- lindera Gina Cevallos S., desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noreste) en 40,00m.- lindera Gina Cevallos S., desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 161,74m.- lindera Narciso Mendoza M., desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noreste) en 51,50m.- lindera Narciso Mendoza M., desde este punto gira hacia frente (Sureste) en 52,23m.- lindera Narciso Mendoza M., desde este punto gira hacia costado izquierdo (Noreste) en 233,00m.- lindera Cristóbal Delgado, desde este punto gira hacia atrás (Noroeste) en 15,00m.- lindera área protección río Manta

Manta, 20 de julio de 2018

Arg. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Gaag

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



AUTORIZACION

Nº. 311-08630-A

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a **GASTON IGNACIO ANDRADE BECILLA** para que celebre Escritura sobre una parte de la propiedad de GINA JANNETY CEVALLOS SOLORZANO, ANDREA NATALY, ATINA NICOLE Y LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS, de acuerdo a la Aprobación de Subdivisión # 311-08630, lote ubicado en la via Manta – San Juan del sitio San Juan del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente (Sureste): 70,00m.- lindera via Manta - San Juan avenida
Atrás (Noroeste): 74,35m.- lindera Compañía Sumar Repcom S.A.
Costado derecho (Suroeste): 189,36m.- lindera Jairo Delgado
Costado izquierdo (Noreste): 199,91m.- lindera área sobrante Gina Cevallos, Andrea, Atina y Leonardo Delgado Cevallos

AREA TOTAL: 14.000,00m²

Manta, 20 de julio de 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



0000064592


ANEXO FORM 108
 RESOLUCIÓN No. 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

 No. **Nº 6010741**
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 102 RUC C I O PASAPORTE 103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 106 No. DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL		No. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
201		211		221		231		241	
300 INMUEBLES									

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS		CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
301		311		321		331		341	
302		312		322		332		342	
303		313		323		333		343	
4		314		324		334		344	
05		315		325		335		345	
306		316		326		336		346	
307		317		327		337		347	
308		318		328		338		348	
RESTO DE INMUEBLES				329				349	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 341 al 349)

400 MUEBLES
VEHÍCULOS

TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
401		411		421		431		441	
402		412		422		432		442	
403		413		423		433		443	
404		414		424		434		444	
405		415		425		435		445	
406		416		426		436		446	
407		417		427		437		447	
408		418		428		438		448	
RESTO DE VEHÍCULOS				429				449	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 441 a 449)

OTROS

MENAJE DE HOGAR				461		471		481	
JOYAS				462		472		482	
SEMOVIENTES/GANADO		453	No. DE CABEZAS	463		473		483	
OBRAS DE ARTE				464		474		484	
DINERO EN EFECTIVO				465		475		485	
OTROS NO ESPECIFICADOS		456	DESCRIPCIÓN	466		476		486	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				467				487	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 481 al 487)

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
501		511		521		531		541		551	
502		512		522		532		542		552	
503		513		523		533		543		553	
504		514		524		534		544		554	
505		515		525		535		545		555	
506		516		526		536		546		556	
507		517		527		537		547		557	
508		518		528		538		548		558	
509		519		529		539		549		559	
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS						540				560	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 551 al 560)

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA ACCIÓN	RUC	No. DE ACCIONES	CUOTA / PORCIÓN
-------------	---------------------	-----	-----------------	-----------------

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108 DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS DE PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de activo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.

102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.

104 Mes.- Registrar el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

105 Año.- Registrar el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el contribuyente asigna dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay oficialmente, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33%, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

429 Avalúo Comercial Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

451 a 458 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

459 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

461 a 468 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

469 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

471 a 478 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

479 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

481 a 488 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

489 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

491 a 498 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

499 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

501 a 508 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

509 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.



441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

451 a 458 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

459 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

461 a 468 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

469 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

471 a 478 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

479 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

481 a 488 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

489 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

491 a 498 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

499 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

501 a 508 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

509 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

511 a 518 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

519 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

521 a 528 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

529 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

531 a 538 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

539 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 548 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

549 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

551 a 558 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

559 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

561 a 568 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

569 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

571 a 578 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

579 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

581 a 588 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

589 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

591 a 598 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

599 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

601 a 608 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

609 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

611 a 618 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

619 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

621 a 628 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

629 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

631 a 638 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

639 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

641 a 648 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

649 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 658 Valor de la Porción.- Registrar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

659 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

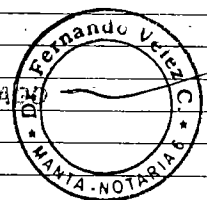
0000064593

		DECLARACION DEL INTERVENIENTE A LA RENTA SOBRE Bienes Personales PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 	
FORMULARIO 100 RESOLUCION N° 0604		IMPORTANTE: SIRMASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO				100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)		101 MES 		102 AÑO 		103 No FORMULARIO QUE SE RECTIFICA 	
201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 		202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 				203 CIUDAD 	
204 PARROQUIA 		205 CALLE PRINCIPAL 		206 NUMERO 		207 INTERSECCION 	
208 TELEFONO 		209 TELEFONO 				210 TELEFONO 	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)		211 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 		212 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 			
213 PARROQUIA 		214 CALLE PRINCIPAL 		215 NUMERO 		216 INTERSECCION 	
217 TELEFONO 		218 TELEFONO 				219 TELEFONO 	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA DISPOSICION							
220 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 		221 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) 					
222 ESTADO CIVIL 		223 No HEREDEROS 		224 No LEGATARIOS 		225 TESTAMENTO 	
226 FECHA DE FALLECIMIENTO 		227 AÑO 		228 MES 		229 DIA 	
230 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 		231 AÑO 		232 MES 		233 DIA 	
234 RUC (SUCESSION INDIVISA) 		235 DENOMINACION (SUCESSION INDIVISA) 					
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION							
236 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) 		237 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 				238 CIUDAD 	
239 PARROQUIA 		240 CALLE PRINCIPAL 		241 NUMERO 		242 INTERSECCION 	
243 TELEFONO 		244 TELEFONO 				245 TELEFONO 	
246 ESTADO CIVIL 		247 No DONATARIOS 		248 No DONANTES 		249 No 	
250 FECHA DE ESCRITURA 		251 AÑO 		252 MES 		253 DIA 	
254 CODIGO TIPO DE ACTO 		255 CANTON 				256 CANTON 	
300 BASTOS DE VALORES							
DESCRIPCION		NUMERO		MANTENIMIENTO NETO		VALOR DE LA PORCION	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		1		101		101	
BIENES INMUEBLES		2		102		102	
VEHICULOS		3		103		103	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		4		104		104	
DI - INEFECTIVO		5		105		105	
AC - BANCOS FINANCIEROS Y CREDITOS		6		106		106	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES, DERIVADOS Y TITULOS VALORES		7		107		107	
OTROS NO ESPECIFICADOS		8		108		108	
				SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		338	
400 DEDUCCIONES (SOLO PARA HEREDENCIAS)							
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO			
G - ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411		421			
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412		422			
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413		423			
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESSION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414		424			
DERECHOS DE ALBACEA		401		425			
RUC DEL ALBACEA		415		425			
				SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		425	
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)							
DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)		-		437			
DEDUCCION POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)		-		438			
500 CALCULO DEL IMPUESTO							
CUOTA O PORCION LIQUIDAD		399-499-497-499		501			
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)				502			
BASE IMPONIBLE 501-502				503			
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 503 * 1%				504			
600 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO							
PAGO PREVIO				601			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		699 - 901		602			
INTERES POR MORA				603			
MULTAS				604			

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 90 de la L.R.F.)

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO,
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA



ESPACIO
EN
BLANCO

0000064594

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648		668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 661 al 668)

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
7	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
EST	813	823	833	843	853
	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859)

SUBTOTAL 799 + 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955)

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949)

SUBTOTAL 994 + 995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información contenida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos

Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzan a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización/ Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieren cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores

registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos

Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el

enajene que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la

venta, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción

heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registrar el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o

títulos valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las acciones o

individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos

valores que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

701 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el

nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que

justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del

comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de

venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última

enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que

asocia el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registrar

el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han

podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/ Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el

contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última

enfermedad.- Registrar el resultado.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el

nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el

gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del

comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de

comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que

asocia el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registrar el total de

gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados

en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/ Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el

contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o

porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registrar el

resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.-

Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales

asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzan a ser

detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

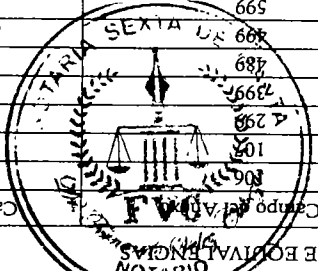
Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo

pendiente de pago del causante de acuerdo a la siguiente tabla.

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

101	Campo de la Declaración
102	
331	
332	
333	
334+335+338	
336	
337	
399	
799	
898	
994	
995	
998	
999	
801	



911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo

pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo

pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado

por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registrar el total de tributos

pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los

campos anteriores.

941 a 944 Cuota/ Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el

contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o

porción asumida al monto total pagado. Registrar el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la

sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto

de tributos que no alcanzan a ser detallados en los campos anteriores.

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la

deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las

deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado

por el contribuyente al que asocia la deuda hereditaria originada por el

causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registrar el total de

deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser

detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/ Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el

contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o

porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registrar el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria

de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas

hereditarias que no alcanzan a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor

consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498).

0000064595



ANEXO FORM 108

RESOLUCIÓN N° 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

No. N° 6010743

106 MES 107 AÑO

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 102 RUC, CI O PASAPORTE 103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 105 No. DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL No. RUC PATRIMONIO NETO TOTAL CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN
201 211 221 241
Subtotal 299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN
301 311 321 331 341
302 312 322 332 342
303 313 323 333 343
304 314 324 334 344
305 315 325 335 345
306 316 326 336 346
307 317 327 337 347
308 318 328 338 348
329 349
RESTO DE INMUEBLES Subtotal (Suma del 341 al 349) 399
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHÍCULOS ESTADO TIPO PLACAS AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN
401 411 421 431 441
402 412 422 432 442
403 413 423 433 443
404 414 424 434 444
405 415 425 435 445
406 416 426 436 446
407 417 427 437 447
408 418 428 438 448
429 449
RESTO DE VEHÍCULOS Subtotal (Suma del 441 a 449) 489
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRIOTROS MENAJE DE HOGAR 461 471 481
JOYAS 462 472 482
SEMOVIENTES/GANADO 453 No. DE CABEZAS 463 473 483
OBRAS DE ARTE 464 474 484
DINERO EN EFECTIVO 465 475 485
OTROS NO ESPECIFICADOS 456 DESCRIPCIÓN 466 476 486
467 487
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS Subtotal (Suma del 481 al 487) 499
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA NÚMERO NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR VALOR TOTAL CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR PORCIÓN
501 511 521 531 541 551
502 512 522 532 542 552
503 513 523 533 543 553
504 514 524 534 544 554
505 515 525 535 545 555
506 516 526 536 546 556
507 517 527 537 547 557
508 518 528 538 548 558
509 519 529 539 549 559
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS Subtotal (Suma del 551 al 559) 599
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO NOMBRE DE LA RUC No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES VALOR TOTAL CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA VALOR POR

INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
DE PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de activos, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.

103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.
105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.

106 Més.- Registrar el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).

107 Año.- Registrar el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración)

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.

211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.

221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.

231 Cuota/Portión Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.

241 Valor de la Portión.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón(en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente(en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.

311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.

321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el propietario asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.

329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

331 a 338 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

341 a 348 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

349 Valor de la Portión Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.

411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.

421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.

429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

431 a 438 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

449 Valor de la Portión Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

451 a 458 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

459 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

461 a 468 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

469 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

471 a 478 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

479 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

441 a 448 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

449 Valor de la Portión Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

451 a 458 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

459 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

461 a 468 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

469 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

471 a 478 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

479 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

481 a 488 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

489 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

491 a 498 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

499 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

501 a 508 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

509 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

511 a 518 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

519 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

521 a 528 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

529 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

531 a 538 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

539 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

541 a 548 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

549 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

551 a 558 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

559 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

561 a 568 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

569 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

571 a 578 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

579 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

581 a 588 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

589 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

591 a 598 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

599 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

601 a 608 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

609 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

611 a 618 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

619 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

621 a 628 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

629 Valor de la Portión.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registrar el resultado.

631 a 638 Cuota/Portión Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50 %; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

0000064596



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No.

FORMULARIO 108
 RESOLUCION Nº 0604

IMPORTANTE: SERVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO
100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD	
206	PARROQUIA	207	CALLE PRINCIPAL	208	NUMERO	209	INTERSECCION

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

210	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE		211	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		CIUDAD	
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO	215	INTERSECCION

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)								
219	ESTADO CIVIL	220	No HEREDEROS	221	No LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	1º	2º	224	No
225	FECHA DE FALLECIMIENTO	AÑO	MES	DIA	226	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	AÑO	MES	DIA	227	NOTARIA	CANTON
228	RUC (SUCESION INDIVISA)		229	DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)								

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)		231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232	CIUDAD		
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO	236	INTERSECCION	237	TELEFONO
238	ESTADO CIVIL	239	No DONATARIOS	240	No DONANTES	241	No		
242	FECHA DE ESCRITURA	AÑO	MES	DIA	243	CODIGO TIPO DE ACTO	244	NOTARIA	CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	VALOR	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301		
BIENES INMUEBLES	302		
VEHICULOS	303		
MEBLES, HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	304		
DINERO EN EFECTIVO	305		
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	306		
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	307		
OTROS NO ESPECIFICADOS	308		
SUBTOTAL SUMAR 301 AL 308			

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	401	402
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	403	404
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	405	406
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	407	408
DERECHOS DE ALBACEA	409	410
SUBTOTAL SUMAR 401 AL 409		411

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

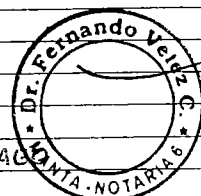
DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	412
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	413

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	804

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902
INTERES POR MORA	903

 Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos,
 por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 98 de la L.R.T.)


**ESPACIO
EN
BLANCO**

0000064597



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0

FORMULARIO 108
RESOLUCION N° 0604

**IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO**

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NUMERO
				207	INTERSECCION

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209	CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NUMERO
				215	INTERSECCION

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO
						1 ^{SI} 2 ^{NO}	223
	FECHA DE FALLECIMIENTO	AÑO	MES	DIA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	AÑO
							MES
							DIA
							226
227	RUC (SUCESION INDIVISA)			228	DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)		

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230	RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NUMERO	236	INTERSECCION	237	TELEFONO
233	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	No.	242	CANTON
242	FECHA DE ESCRITURA	AÑO	MES	DIA	243	CODIGO TIPO DE ACTO	244	CANTON	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
		AVALUO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	399

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	-	497
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	-	498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

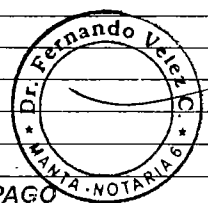
CUOTA O PORCION LIQUIDADADA	399-499-497-498	801
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802
BASE IMPONIBLE 801-802		803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899 - 901
INTERES POR MORA	903

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaracion son verdaderos,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Articulo 98 de la L.R.T.I.)



ESTADO DE INGRESOS Y LA RENTA SOBRE INGRESOS

Los formularios podrán ser llenados a máquina (de escribir o impresora) y en forma legible manuscrita (a tinta). Tanto el original como las copias no deberán contener manchones, repisados, enmendaduras o escritos que no correspondan a los casilleros del formulario.

Se debe utilizar el punto para separar miles y la coma para decimales; siempre se deberán incluir dos decimales (aproximando el segundo). Por ejemplo: Si la cantidad resultante fuera 12,435,501 registre 12,435,501 con una línea horizontal o cualquier otro signo que implique anulación. No se puede utilizar ceros.

Cuando el Representante Legal no pueda firmar la declaración, lo deberá hacer quien legalmente lo subrogue en funciones. Al presentar la declaración se deberá exhibir el documento que habilite esta subrogación. Recuerde que en todo caso, los tres últimos números del RUC son "001".

- 101 Mes.- Registrar el mes en que se causó el impuesto.
- 102 Año.- Registrar el año en que se causó el impuesto.
- 104 No.- Formular el año en que se recitifica.- Habrán declaraciones sustitutivas en el caso de que en un mismo ejercicio económico, el contribuyente tuere beneficiario de más de una herencia, legado o donación, consolidando ésta, a la primera; o cuando el contribuyente rectifique algún error de su primera declaración, siempre que tal rectificación implique un mayor impuesto a pagar.

100 Identificación del Contribuyente.- Registrar la información de la persona que es beneficiaria de una herencia, legado o donación.

103 e 110 Identificación del Representante Legal.- Registrar la identificación del representante legal de las sociedades y entidades, así como de personas naturales no habilitadas para administrar sus bienes (mancomunados, socios de sociedad, entornos mancomunados y otros interdictos).

107 e 120 Identificación del Causante y de la Sucesión.- Registrar los datos personales del Causante (folioscoid) y de la sucesión que ha provocado.

120 el 247 Identificación del Donante y de la Donación.- Registrar los datos personales del donante (quien entregue a otra persona algún bien o derecho a título gratuito) y del acto que ha constituido donación.

240 Código Tipo de Acto de Donación.- Registrar uno solo de los códigos establecidos a continuación:

- 01: donación sin reserva de ninguna clase
- 02: donación con reserva de usufructo
- 03: capitulaciones matrimoniales a título gratuito
- 04: constitución de derecho de usufructo
- 05: renuncia de acreción de usufructo
- 06: donación en una liquidación de sociedad o quiebra
- 07: cesión de derecho de usufructo
- 08: renuncia de ganancias
- 09: renuncia de derecho de usufructo

242 Códigos de Información.- Registrar la información concerniente a negocios de propiedad exclusiva del causante (folioscoid), así como el número (cantidad) de tales negocios a sus patrimonio neto del conjunto de los mismos de acuerdo a sus últimos balances y el valor de la porción que beneficia al contribuyente.

Bienes inmuebles: Vehículos, bienes muebles, bienes inmuebles, acciones, participaciones, derechos, y otros.

no Especificados.- Registrar los bienes que no han sido especificados, tales como: legados o donaciones, así como el número de los mismos, su monto total y el valor de la porción que beneficia al contribuyente. Valor de la porción de acuerdo al porcentaje de participación en cada bien del contribuyente.

Recuerde que para establecer la valoración de los distintos bienes, arriba enumerados, debe tomar en cuenta los criterios establecidos en el artículo 48 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Por medio de los resguardos anexos del presente formulario y por medio de los resguardos anexos del presente formulario, el contribuyente deberá declarar, detallar y declarar los bienes que se encuentran en su poder.

las oficinas del Servicio de Rentas Internas.

1996	576,20				
1997	728,12				
1998	947,28				
1999	1,578,56	Hasta abril 30			
1998	3,200,00	Desde mayo 1			
2000	3,200,00				
2001	5,000,00				
2002	6,200,00				

399 Impuesto a la Renta Causado.- Registrar el resultado del cálculo indicado en este campo, aplicando la siguiente tabla:

Causantes fallecidos u otorgamiento del acto que se imputa como donación hasta el 31 de Diciembre del 2000.	que se imputa como donación desde el 1 de Enero del 2001.
---	---

301 Pago Previo (Declaración Sustitutiva).- Registrar el pago en la declaración que se sustituye.

302 Impuesto a la renta causado por el pago de intereses y dividendos (RUC) menos pago previo (301).

303 Intereses por mora.- Calcular la tasa de interés por mora respectiva.

304 Renta.- Causado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

999 Total Pagado.- Sumar el Total Impuesto a pagar + Intereses + mora + multas.

908, 910, 912 y 914 Notas de Crédito RUC.- Registre el número de documento de la nota de crédito.

Plazo para presentación de la declaración	130 días hábiles
Hasta el 31 de Diciembre de 1999	130 días hábiles
Desde el 1 de Enero del 2000 hasta el 31 de diciembre del 2001	90 días hábiles



0000064593

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648	658	668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 698

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)**700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD**

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859)

SUBTOTAL 799 + 898

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS**TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE**

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
901	911	921	931	941	951
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904	914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955)

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949)

SUBTOTAL 994 + 995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma, que el causante ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

CÓDIGO DEL TRIBUTO

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registrar el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Portión Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Portión Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o portión asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Portión Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

03: Letra de Cambio
02: Devolução
04: Pagare
05: Devolução Testamentaria
06: Outros
06: Outros

deudas hereditarias. - Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias. - Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el

229 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias - Registre el total de Deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser canceladas en los campos anteriores.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porcentaje sobre pago de la deuda.

98 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor asignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498).

331	
102	
101	
	Campos del Anexo Campos de la Declaración 

336
334+335+338
333
332

898	898
898	898
799	799
399	399
337	337

995	424
998	497 0 498
999	801

06 Otros.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.
631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos
Valores.-
Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los

641 a 647 Cotización / Valor Total. - En caso de tratarse de acciones, que no
campus anteriores.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos

551 a 657 Cuota o Porción Heredada, Llegada o Donada.- Registrar el

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones,

666 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la suma de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no se detallan en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD
701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o
ón asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por
última enfermedad. Registre el resultado.

Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta.

asciende el comprador de venta.

841 a 848 Cuota/Portion Assumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Portion Assumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS
Tributos pendientes de pago del causante
901 a 904 Código del Tributo. - Registrar el código perteneciente al tributo

0000064599

SRI		DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 100	
FORMULARIO 108 RESOLUCION N° 0604		IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION	
200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES		101 MES 12		102 AÑO 2012	
IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)		104 No FORMULARIO QUE SE RECTIFICA			
201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD			
204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NUMERO	207 INTERSECCION	208 TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)					
209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD			
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NUMERO	215 INTERSECCION	216 TELEFONO	
IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION					
217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
219 ESTADO CIVIL	220 No HEREDEROS	221 No LEGATARIOS	222 TESTAMENTO	223 Si No	224 No
225 FECHA DE FALLECIMIENTO	AÑO MES DIA	226 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	AÑO MES DIA	227 NOTARIA	228 CANTON
229 RUC (SUCESION INDIVISA)	230 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)				
IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION					
231 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	232 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	233 CIUDAD			
234 PARROQUIA	235 CALLE PRINCIPAL	236 NUMERO	237 INTERSECCION	238 TELEFONO	
239 ESTADO CIVIL	240 No DONATARIOS	241 No DONANTES	242 Si No	243 NOTARIA	244 No
245 FECHA DE ESCRITURA	AÑO MES DIA	246 CODIGO TIPO DE ACTO	247 CANTON		
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION		
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331		
BIENES INMUEBLES	312	322	332		
VEHICULOS	313	323	333		
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334		
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335		
ACCIONES Y PARTICIPACIONES FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336		
ACCIONES PARTICIPACIONES DERECHOS Y TITULOS VALORES	317	327	337		
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338		
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		399	
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)					
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO			
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421			
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422			
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423			
DEBITOS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424			
DEBITO DE ALBACEA	401	425			
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499	
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)					
SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA					
DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)		497			
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)		498			
800 CALCULO DEL IMPUESTO					
CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-499-497-498		801			
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802			
BASE IMPONIBLE 801-802		803			
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%		899			
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO					
PAGO PREVIO		901			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 + 901		902			
INTERES POR MORA		903			
MULTAS		904			
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904		999			
MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 US \$			
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO		907 US \$			
DETALLE DE NOTAS DE CREDITO					
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No		
909 US \$	911 US \$	913 US \$	915 US \$		



COPIA 2: CONTRIBUYENTE
TASIS A. R. U. C. 17937151-7001 - RESOLUCION 231 27-03-02

SELLO Y FECHA DE RECEPCION

Banco del Ecuador C.A.
CAJERA
M. T. D. 2



ESPACIO
- EN
BLANCO

0000064600


FORMULARIO 108
 RESOLUCION N° 0604

**DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 0

 IMPORTANTE: SIRVASE LEER
 INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

**200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES
 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

 201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 203 CIUDAD
 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL 206 NUMERO 207 INTERSECCION 208 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR ó APODERADO)

 209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD
 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NUMERO 215 INTERSECCION 216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

 217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
 219 ESTADO CIVIL 220 No HEREDEROS 221 No LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 No NOTARIA
 224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO MES DIA 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DIA 226 CANTON
 227 RUC (SUCESION INDIVISA) 228 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

 230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD
 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NUMERO 236 INTERSECCION 237 TELEFONO
 238 ESTADO CIVIL 239 No DONATARIOS 240 No DONANTES 241 No NOTARIA
 242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DIA 243 CODIGO TIPO DE ACTO 244 CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
	SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

 DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%) 497
 DEDUCCION POR NUDA PROMESA (332 * 40%) 498

800 CALCULO DEL IMPUESTO

 CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-499-497-498 801
 DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO) 802
 BASE IMPONIBLE 801-802 803
 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % 899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

 PAGO PREVIO 901
 TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901 902
 INTERES POR MORA 903
 MULTAS 904
 TOTAL PAGADO 802 + 903 + 904 999

MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MEDIANTE NOTAS DE CREDITO

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

 908 N/C No 910 N/C No 912 N/C No 914 N/C No
 909 US \$ 911 US \$ 913 US \$ 915 US \$

 BORRADOR CONTRIBUYENTE
 TASKI S.A. R. U. C. 1790716147001 - RESOLUCION 231 27-03-02

SELLO Y FECHA DE RECEPCION



INSTRUCTIVO FORMULARIO 108 DE DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

NOTAS IMPORTANTES:

- Los formularios podrán ser llenados a máquina (de escribir o impresora) y en forma legible manuscrita (a tinta).
- Tanto el original como las copias no deberán contener manchones, repisados, enmendaduras o escritos que no correspondan a los casilleros del formulario.
- Se debe utilizar el punto para separar miles y la coma para decimales; siempre se deberán incluir dos decimales (aproximando el segundo) por ejemplo: Si la cantidad resultante fuera 12 435,501 registre 12 435,50 o si la cantidad resultante fuera 12 435,506 registre 12 435,51.
- Todos los casilleros no utilizados deberán ser anulados con una línea horizontal o cualquier otro signo que implique anulación. No se puede utilizar ceros.
- Cuando el Representante Legal no pueda firmar la declaración, lo deberá hacer quien legalmente lo subroge en funciones. Al presentar la declaración se deberá exhibir el documento que habilite esta subrogación.
- Recuerde que en todo caso, los tres últimos números del RUC son "001".

101 Mes - Registrar el mes en que se causó el impuesto
102 Año - Registrar el año en que se causó el impuesto
103 No. Formulario que se rectifica - Habrán declaraciones sustitutas en el caso de que en un mismo ejercicio económico, legado o donación, consolidado ésta, a la primera, o cuando el contribuyente fuere beneficiario de más de una herencia, siempre que tal rectificación implique un mayor impuesto a pagar

200 Identificación de las Partes
201 e 202 Identificación del Contribuyente - Registrar la información de la persona que es beneficiaria de una herencia, legado o donación.
203 e 204 Identificación del Representante Legal - Registrar la identificación del representante legal de las sociedades y personas, así como de personas naturales no habilitadas para administrar sus bienes (menores de 18 años de edad, enfermos mentales y otros interdictos)
205 e 206 Identificación del Causante y de la Sucesión - Registrar los datos personales del Causante (fallecido) y de la sucesión

207 e 208 Identificación del Donante y de la Donación - Registrar los datos personales del Donante y de la Donación y del acto que he constituido donación
209 Código Tipo de Acto de Donación - Registrar uno solo de los códigos establecidos a continuación:
01. donación sin reserva de ninguna clase
02. donación con reserva de usufructo
03. capitaciones matrimoniales e hijos naturales
04. constitución de derecho de usufructo
05. renuncia de derecho de usufructo
06. donación en una liquidación de sociedad conyugal
07. cesión de derecho de usufructo
08. renuncia de gananciales
09. cancelación de derecho de usufructo

300 Ingresos y Gastos
301 e 302 Negocios Unipersonales - Registrar la información (fallecido), así como el número (cantidad) de tales negocios, el patrimonio neto del conjunto de los mismos de acuerdo a sus contribuyentes.
Bienes inmuebles: Vehículos, Muebles de Hogar, Obras de Arte y Joyas, Dinero en Efectivo, Acreencias, Financieras y Civiles, Acciones, Participaciones, Derechos y Títulos Valores, y Otros no Especificados - Registrar la información concerniente a los bienes objeto de herencia, legado o donación, así como número de los mismos, su monto total y el valor de la porción que le corresponde al contribuyente. Valor de la porción de acuerdo al porcentaje de participación en cada bien del contribuyente.
Criterios de Valoración: Recuerde que para establecer la valoración de los distintos bienes, art. 45 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Nota Importante: El detalle de todos los bienes objeto de la herencia, legado o donación declarada, deberá ser presentado por medio de los respectivos anexos del presente formulario en las oficinas del Servicio de Rentas Internas.
600 Deducibles (solo para herencias)
Registrar los gastos de la última enfermedad (hasta máximo un año antes de la fecha de fallecimiento), de funerales, de apertura de la sucesión, inclusive de publicación del testamento, sustentados por el heredero después del fallecimiento del causante y no hayan sido cubiertos por seguros u otros medios.
Las deducciones hereditarias inclusive los impuestos, que se hubiere encontrado adeudando el causante hasta el día de su fallecimiento y los derechos de alhaces que hubieren entrado en funciones con tenencia de bienes.
Se establecerá el valor total de los correspondientes gastos, así como el valor efectivamente asumido por el contribuyente.

PLAZOS PARA DECLARAR EL IMPUESTO SOBRE HERENCIAS Y LEGADOS

Fecha de fallecimiento del causante	Hasta el 31 de Diciembre de 1999
Plazo para presentar la declaración	180 días hábiles
Desde el 1 de Enero del 2000 hasta el 31 de Diciembre del 2001	90 días hábiles
Desde el 1 de Enero del 2002 en adelante	90 días hábiles

PLAZOS PARA DECLARAR EL IMPUESTO SOBRE HERENCIAS Y LEGADOS

Fecha de fallecimiento del causante	Hasta el 31 de Diciembre de 1999
Plazo para presentar la declaración	180 días hábiles
Desde el 1 de Enero del 2000 hasta el 31 de Diciembre del 2001	90 días hábiles
Desde el 1 de Enero del 2002 en adelante	90 días hábiles

500 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO
501 Pago Previo (Declaración Sustitutiva) - Registrar el valor pagado en la declaración que se sustituye.
502 Impuesto a la renta a pagar - Registrar el resultado de restar el impuesto a la renta causado (509) menos pago previo (501).
503 Intereses por mora - Calcular la tasa vigente en los periodos de mora respectiva.
504 Multas - Sancionadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 97 de la Ley de Régimen Tributario Interno
509 Total Pagado - Sumar el Total Impuesto a pagar + Intereses por mora + multas
508 e 509 Total Pagado - Sumar el Total Impuesto a pagar + Intereses por mora + multas
508 e 509 Total Pagado - Sumar el Total Impuesto a pagar + Intereses por mora + multas
508 e 509 Total Pagado - Sumar el Total Impuesto a pagar + Intereses por mora + multas

Causantes fallecidos u otorgamiento del acto que se imputa como donación hasta el 31 de Diciembre del 2000	10%
Causantes fallecidos u otorgamiento del acto que se imputa como donación desde el 1 de Enero del 2001	5%

509 Impuesto a la Renta Causado - Registrar el resultado del cálculo indicado en este campo, aplicando la siguiente tabla

Año de Generación	Porcentaje	Importe
1996	575,20	
1997	723,12	
1998	947,28	
1999	1.373,56	
Hasta abril 30	3.200,00	
Desde mayo 1	3.200,00	
2000	3.200,00	
2001	5.000,00	
2002	6.200,00	

600 Cálculo del Impuesto
602 Deducción Legal - Registrar la deducción correspondiente de acuerdo a la siguiente tabla.

497 Deducción por Derecho de Usufructo (332 * 60%) - Registrar el valor resultante de la aplicación del 60% al valor registrado en el campo 332. En este caso habrá hecho constar el código 02 en el campo 243.
498 Deducción por Nuda Propiedad (332 * 40%) - Registrar el valor resultante de la aplicación del 40% al valor registrado en el campo 332. En este caso habrá hecho constar el código 04, 05, 07 ó 09 en el campo 243.
No habrá deducción si en el campo 243 registró el código 01, 03, 06 ó 08

Deducibles (solo para donaciones)

ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LOS

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

IMPORTANTE. SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

0000064601

106 MES 107 AÑO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

102 RUC, C.I. O PASAPORTE

103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

105 No. DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	No. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O No. PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
		329		349
			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399

RESTO DE INMUEBLES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

TÍPULO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
		429		449
			Subtotal (Suma del 441 a 449)	489

RESTO DE VEHICULOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

OTROS			451		471		481
MENAJE DE HOGAR			462		472		482
JOYAS			463		473		483
SEMOVIENTES/GANADO	453	No. DE CABEZAS	464		474		484
OBRAS DE ARTE			465		475		485
DINERO EN EFECTIVO			466		476		486
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	DESCRIPCIÓN	467				487

RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

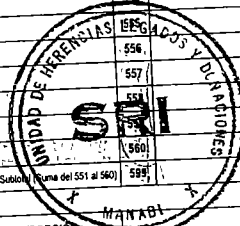
CÓDIGO DE ACRENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
			540		560
				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599

RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	No. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661





INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108
DE DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

ATENCIÓN: La declaración del Impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
102 RUC CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.
103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.
105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
106 Mes.- Registre el Mes que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
107 Año.- Registre el Año que causó el Impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

- 201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio neto total.

300 INMUEBLES

- 301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

400 MUEBLES

Vehículos

- 401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.
421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.

461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes el causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.). Siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Cuenta de ahorros
02: Cuenta corriente
03: Certificado de depósito a plazo
04: Inversiones
05: Carta de Crédito
06: Fideicomisos
07: Acreencias por obligaciones civiles
08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta certificado, inversión, etc. asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera.

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

- 01: Acciones
02: participaciones
03: Derechos en sociedades de hecho
04: Bonos de deuda pública
05: Bonos de deuda privada.

encontrado adeudando el causante hasta el día de su fallecimiento y los derechos de albacea que hubieren entrado en funciones con tenencia de bienes.

Se establecerá el valor total de los correspondientes gastos, así como el valor de los bienes.

Desde el 1 de Enero del 2000 hasta el 31 de diciembre del 2001	90 días hábiles
Desde el 1 de Enero del 2002 hasta el 31 de diciembre del 2002	90 días hábiles

0000064602

602	612	622	632	642	652	662	
603	613	623	633	643	653	663	
604	614	624	634	644	654	664	
605	615	625	635	645	655	665	
606	616	626	636	646	656	666	
607	617	627	637	647	657	667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES			638	648		668	
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668)	669
TOTAL BIENES							
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 289 + 399 + 489 + 499 + 599 + 699						699	
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)							
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
701	711	721	731	741	751		
702	712	722	732	742	752		
703	713	723	733	743	753		
704	714	724	734	744	754		
705	715	725	735	745	755		
706	716	726	736	746	756		
707	717	727	737	747	757		
708	718	728	738	748	758		
RESTO DE GASTOS			739		759		
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759)	799
800 GASTOS DE FUNERALES							
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
801	811	821	831	841	851		
802	812	822	832	842	852		
803	813	823	833	843	853		
804	814	824	834	844	854		
805	815	825	835	845	855		
806	816	826	836	846	856		
807	817	827	837	847	857		
808	818	828	838	848	858		
RESTO DE GASTOS			839		859		
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859)	899
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS							
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE							
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
	MES	AÑO					
901	911	921	931	941	951		
902	912	922	932	942	952		
903	913	923	933	943	953		
904	914	924	934	944	954		
RESTO DE TRIBUTOS			935		955		
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955)	994
DEUDAS HEREDITARIAS							
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
906	916		926	936	946		
907	917		927	937	947		
908	918		928	938	948		
E DEUDAS			929		949		
Si requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete o impreso, conforme la indicación que se le de en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)	995
SUBTOTAL 994 + 995 = 999							
TOTAL DEDUCIBLES							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996							
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 399 + 997							
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art 98 de la LRTI)			Certifico en presencia del Sr. Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OCUPACIÓN DE BIENES ACERVO				
PORCIÓN ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)			USD. 402.30				
(-) PORCIÓN ASUMIDA DONACIONES (casillero 996)			USD.				
(-) CUOTA LÍQUIDA (casillero 999)			USD.				
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL			ANALISTA DE SUCESIONES - SRI				
NOMBRE:			C.I. No.				





06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos
621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor
631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización / Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante
901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334+335+338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498
999	801

0000064603

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
ESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES						668
requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						669
Subtotal (Suma del 661 al 668)						698

OTAL BIENES

ONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 699

699

EDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

10 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

CUOTACIÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	711	721	731	741	751
2	712	722	732	742	752
3	713	723	733	743	753
4	714	724	734	744	754
5	715	725	735	745	755
6	716	726	736	746	756
7	717	727	737	747	757
8	718	728	738	748	758
SUBTOTAL DE GASTOS				759	759

requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 751 al 759)

759

0 GASTOS DE FUNERALES

CUOTACIÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	No. RUC	No. COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
1	811	821	831	841	851
2	812	822	832	842	852
3	813	823	833	843	853
4	814	824	834	844	854
5	815	825	835	845	855
6	816	826	836	846	856
7	817	827	837	847	857
8	818	828	838	848	858
SUBTOTAL DE GASTOS				859	859

requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 851 al 859)

859

SUBTOTAL 799 + 859 = 899

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

UTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
	MES	AÑO			
911	921	931	941	951	
912	922	932	942	952	
913	923	933	943	953	
914	924	934	944	954	
O DE TRIBUTOS			935	955	

requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 951 al 955)

955

IAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
916	926	936	946	956
917	927	937	947	957
918	928	938	948	958

requiere de mas espacio, deberá adjuntar la informacion en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

Subtotal (Suma del 946 al 949)

955

SUBTOTAL 994 + 995 = 999

AL DEDUCIBLES: Recuento: 09-12-2005 Provincias: MANABI Regional: REGIONAL MANABI

TO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899 + 996

997

TO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 3096971 Pasiónario que Recuenta: EMEREA

999

A O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

PORCIÓN ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)

PORCIÓN ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)

CUOTA LÍQUIDA (casillero 999)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

3RE:

C.I. No

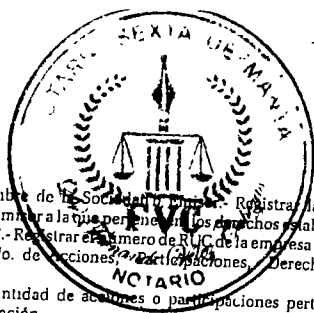
USD. Certifico en debida forma que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio patrimonial, que se otorgará como CUMPLIMIENTO DE ACERVO.

USD. 8,403.30

MANABI

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI





06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Empresa.- Registrar la razón social de la sociedad o empresa a la que pertenecen los derechos establecidos.
621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.
631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización / Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieron cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. de Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Renta Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante (Ya cancelado por el contribuyente)

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334+335+338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498
999	801

0000064604



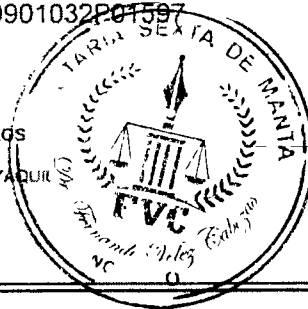
Factura: 003-005-000007840



20180901032P01597

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901032P01597						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE ABRIL DEL 2018, (13:16)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1310641467	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS SOLÓRZANO GINA JANNETHY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1304270919	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORITA ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS A FAVOR DE LA SEÑORA GINA JANNETHY CEVALLOS SOLÓRZANO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



0000064605

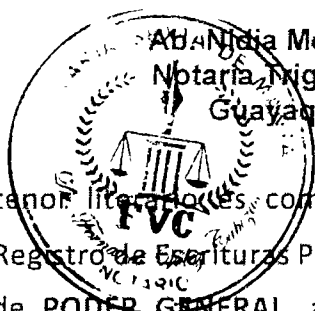
Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador



1 ESCRITURA # 2018-09-01-032-P01597
2 DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA
3 SEÑORITA ATINA NICOLE DELGADO
4 CEVALLOS A FAVOR DE LA SEÑORA
5 GINA JANNETH
6 SOLORZANO.-----
7 CUANTIA INDETERMINADA.-----
8 SE OTORGARON DOS COPIAS.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
10 del Ecuador, el día de hoy TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL
11 DIECIOCHO, ante mí: ABOGADA NIDIA MEDRANDA
12 CEVALLOS, NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL,
13 comparece con plena capacidad, libertad y entendimiento,
14 en calidad de "PODERDANTE" la SEÑORITA ATINA NICOLE
15 DELGADO CEVALLOS, por sus propios derechos, a quien de
16 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cedula de
17 ciudadanía que corresponden a los números Uno tres uno
18 cero seis cuatro uno cuatro seis – siete (1310641467), cuya
19 copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura
20 pública. La Poderdante es de nacionalidad Ecuatoriana,
21 mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en Manta,
22 de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. - Advertida que fue
23 la compareciente por mí la señora Notaria de los efectos y
24 resultados de esta escritura, así como examinada que fue en
25 forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento
26 de esta escritura de PODER GENERAL, sin coacción,
27 amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción,
28 piden que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta cuyo





AB. Nidia Medranda Cevallos
Notaría Trigesima Segunda
Guayaquil - Ecuador

1 tenor literales, como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
3 de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

4 **PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en la celebración de este

5 instrumento, la SEÑORITA ATINA NICOLE DELGADO

6 CEVALLOS, a quien más en adelante se le llamara LA

7 PODERDANTE. La compareciente declara ser Ecuatoriana,

8 mayor de edad domiciliada en Manta. **SEGUNDA: PODER**

9 **GENERAL.-** Por medio de este instrumento público, la

10 señorita ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS, confiere PODER

11 **GENERAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a

12 favor de la SEÑORA GINA JANNETHY CEVALLOS SOLORZANO,

13 portadora de la cédula de ciudadanía que corresponde a los

14 Uno tres cero cuatro dos siete cero nueve uno – nueve

15 (130427091-9), para que en su nombre y representación

16 realice los siguientes trámites: a) Administre, compre, venda,

17 done e hipoteque en forma general y /o parcial o como mejor

18 convenga a los intereses de la Poderdante, los bienes

19 muebles e inmuebles, para tal efecto suscriba la Escritura

20 Pública de Compraventa y/o Promesa de Compraventa,

21 Donación, compra y venta de derechos y acciones dejados en

22 herencia, Garantía Económica, Hipoteca – Mutuo Hipotecario

23 y autorice su inscripción en el Registro de la Propiedad

correspondiente, además para que estos contratos pueda

faciliarlos; todo esto en cualquier parte del país; para que de

bienes adquiridos pueda realizar cualquier trámite ante

cualquier municipio o notaria del país para que estos sean

declarados en propiedad Horizontal. b) Concurra a cualquier



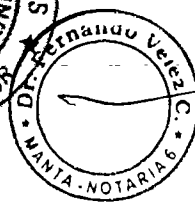


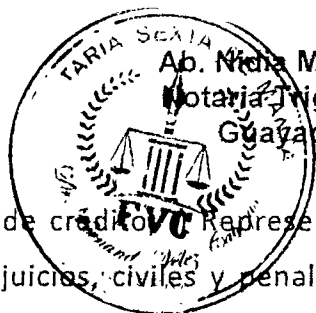
0000064606

Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador



1 Empresa Pública de Agua Potable del país, Corporación
2 Nacional de Telecomunicaciones C.N.T. S.A y Corporación
3 Nacional de Electrificación C.N.E.L y proceda a firmar
4 contratos, realizar pagos, como también suscriba reclamos
5 y/o acuerdos, etcétera; c) Suscriba contrato de
6 arrendamiento, así como también para que proceda a cobrar
7 los cánones de arrendamiento; para que en mi nombre inicie
8 y / o continúe con las acciones legales tendientes a los
9 arriendos de los bienes que le son encomendados, proponga
10 demandas de inquilinato, peticiones de desahucio, desalojos,
11 conclusión de contratos, etcétera, cuando el caso lo exija.
12 Además para que pueda plantear toda clase de demandas,
13 contestar demandas de consignación y otras, en los juicios
14 que estuvieren propuestos o los que se propusieren a futuro,
15 y los que sobrevengan a éstos referentes exclusivamente a
16 los bienes que se encomiendan; d) Contraiga cualquier clase
17 de obligaciones inclusive solidarias con otras personas; e)
18 Garantice solidaria e hipotecariamente obligaciones de
19 terceros; f) Adquiera, aún por remate, reciba en arriendo,
20 administración, etcétera, toda clase de bienes muebles e
21 inmuebles, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores
22 y más cosas; g) Abra, mantenga o cierre mis Cuentas
23 Corrientes y de Ahorro en los Bancos de la localidad,
24 Mutualistas, Financieras, manejables con chequeras, libretas
25 u órdenes de pago; h) Gire, endose, ceda, retire, cobre,
26 etcétera, cheques, comprobantes de retiro y depósitos
27 libretas de ahorros y cuentas corrientes, letras de cambio
28 pagarés, libranzas, Garantías Bancarias y otros documentos





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaría Trigesima Segunda
Guayaquil - Ecuador

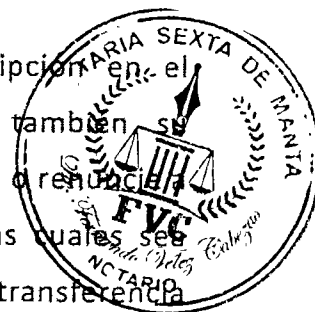
1 de crédito; Represente a la Poderdante en toda clase de
2 juicios, civiles y penales, en que el sea o deba ser parte o
3 tenga algún interés; j) Presente y/o conteste demandas
4 Civiles, Laborales, Reinvidicatorias, Penales, Verbal Sumarias,
5 Ordinarias, Ejecutivas, ante los respectivos Juzgados,
6 Fiscalías y Tribunales de la República del Ecuador ya sean que
7 la proponga, estén propuestas o que le propusieren, para tal
8 efecto solicite diligencias o actos preparatorios tales como :
9 Inspecciones Judiciales, Confesiones Judiciales, exhibición de
10 documentos; solicitar desahucios, presentar acusaciones
11 particulares, etcétera, debiendo efectuar todas y cada una de
12 las diligencias procesales a que hubiere lugar; asista
13 audiencia preliminar de la demanda y formulación de
14 pruebas, así como a la audiencia definitiva; llegue a un
15 arreglo judicial y /o extrajudicial favorable a mis intereses;
16 concurra a la Comisaría, Defensoría del Pueblo, Policía
17 Nacional y realice todos los trámites para la defensa de su
18 representada. Así mismo se lo faculta para que contrate y
19 delegue a un Abogado en el libre ejercicio de la profesión
20 para tal efecto se le otorga las prerrogativas determinadas en
21 los artículos Treinta y ocho y siguientes del Código de
22 Procedimiento Civil, inclusive las facultades determinadas en
23 el artículo Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento
24 Civil, que de por sí requieren de cláusula especial; k) Concurra
a cualquier banco de la localidad y proceda a aperturar cuenta
de ahorro; l) Apruebe el nombre de la
Compañía; ll) Suscriba las Escrituras Pública de Constitución
de Compañía, Reformas, Aumentos, Cesión, Disolución y/o



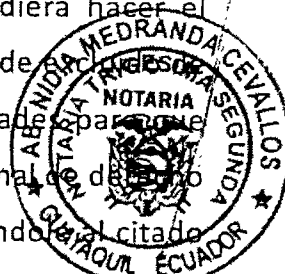


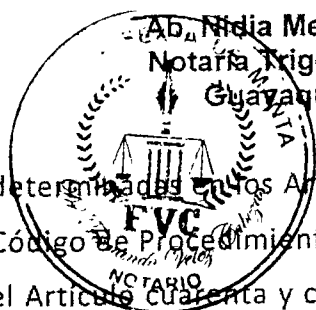
0000064607

Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador



1 Liquidación de Compañía, autorice su inscripción en el
2 Registro Mercantil correspondiente, como también su
3 respectiva marginación, acepte nombramientos o renuncie a
4 ellos; pueda vender y transferir acciones en las cuales sea
5 partícipe o accionista; pueda firmar cartas de transferencia
6 de acciones, endosos o transferencias de títulos de acciones
7 m) Concurra al Servicio de Rentas Internas y suscriba todos
8 los documentos que sean necesarios, incluso en su calidad de
9 gerente o presidente de una compañía; n) Solicite y suscriba
10 cualquier documento en la SuperIntendencia de Compañías;
11 ñ) Acepte nombramientos; o) Celebre toda clase de actos y
12 contratos Rectificación, Revocar, Resciliación, (se comprende
13 también transacciones) inclusive aquellos que requieren
14 poderes o cláusulas especiales e intervenga en su
15 participación; p) Obtenga y otorgue en todo el territorio
16 Ecuatoriano, ante cualquier entidad cancelaciones y
17 levantamientos de hipotecas, celebre Extinciones de
18 Patrimonio Familiar, Informaciones Sumarias, Declaraciones
19 Juramentadas, Confesiones Judiciales, reconozca firma y
20 rúbrica del Poderdante como si fuere propia, etcétera; q)
21 Acepte o repudie herencias, donaciones; r) Pacte precio,
22 cobre y reciba todo lo que se le debiere y corresponda a la
23 Poderdante; s) En fin, haga todo cuanto pudiera hacer el
24 otorgante en persona, de modo que nada quede pendiente
25 este poder; inclusive se le otorgan las facultades para que
26 pueda delegar el presente Poder a un profesional de su oficio
27 sólo a efectos de Procuración Judicial, facultándolo al citado
28 profesional para que haga uso de las atribuciones





AB. Nidia Medranda Cevallos
Notaría Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador

1 determinadas en los Artículos treinta y ocho y siguientes del
2 Código de Procedimiento Civil, inclusive las determinadas en
3 el Artículo cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de
4 por sí requieren de cláusula especial; y, t) Los actos y
5 contratos a que se refiere este Poder General, podrá
6 celebrarlos el Mandatario respecto de cualquier persona
7 natural o jurídica, de derecho privado o público, ya sean estas
8 Instituciones Financieras, de Créditos o Bancarias, Judiciales,
9 Administrativas, de Migración, Policía Nacional o bien ante el
10 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social o ante el Servicios
11 de Rentas Internas S.R.L. Al efecto, se confiere al Mandatario
12 todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento de
13 este mandato, como es la voluntad de la Poderdante, sin que
14 en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de poder.- La
15 Poderdante aprueba desde ahora todo cuanto el Mandatario
16 haga en ejercicio de este poder. **TERCERA : VIGENCIA.-** El
17 presente poder se mantendrá vigente mientras no sea
18 expresamente revocado.-Usted señora Notaria, se dignará
19 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
20 la presente Escritura Pública cuya cuantía por su naturaleza
21 tiene el carácter de indeterminada. Hasta aquí la minuta que
22 junto con los documentos anexos y habilitantes que se
23 incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor
24 legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada



25 sus partes, minuta que está firmada por el **ABOGADO**
26 **RAÚL MOLINA JOZA. MATRÍCULA NÚMERO: TRECE - DOS MIL**
27 **CIENTO NOVENTA Y OCHO DEL FORO DE**
28 **ABOGADOS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA**

0000064606

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
N. 131064146-7

APellidos y Nombres
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

APellidos y Nombres de la Madre
CEVALLOS SOLOZANO GINA JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

FECHA DE NACIMIENTO
1998-04-29

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

APellidos y Nombres de la Madre
CEVALLOS SOLOZANO GINA JANNETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-30

E3343V1222

60851070

[Firma]
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO DE VOTACION
3 DE FEBRERO 2013

024
JUNTA No

024 - 299
NUMERO

1310641467
CÉXULA

DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANABI
CANTÓN

MANABI
PARROQUIA

CRCLMSR/PC ON
ZONA 1

[Firma]
Hector Delgado Bravo



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000064609

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641467

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ABRIL DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE ABRIL DE 2018

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS - GUAYAQUIL

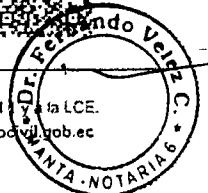


N° de certificado: 183-112-95607



183-112-95607

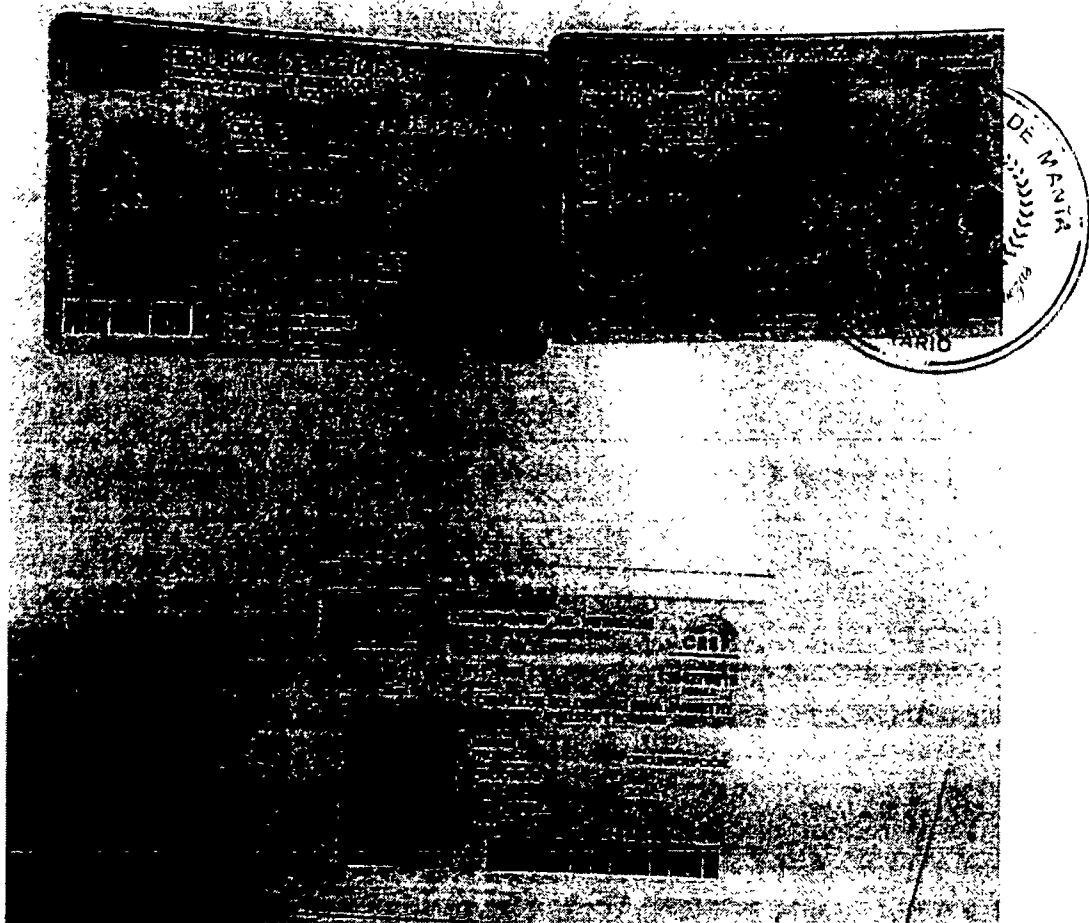
Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000064610



ESPACIO EN BLANCO

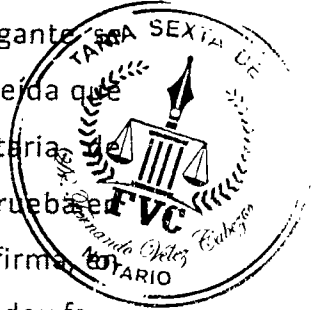
ESPACIO EN BLANCO



Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador

0000064611

1 A ESCRITURA PUBLICA. En consecuencia, al otorgante,
2 afirma en el contenido de la minuta que autorizo. Leída que
3 fue la presente Escritura Pública, por mí, la Notaria,
4 principio a fin y en alta voz, al otorgante, ésta lo aprueba
5 todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y firma
6 unidad de acto, conmigo la Notaria; de todo lo cual, doy fe. -



7
8
9
10 ATINA NICOLE DELGADO CEVALLOS

11 C.C.: # 1310641467

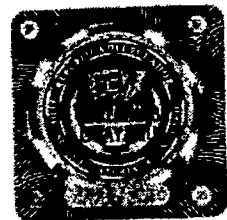


12
13
14
15 AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS

16 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

17
18 Se Otorga ante mí, en fe de ello
19 confiero esta Copia, en fojas útiles
20 rubricados por mí, LA NOTARIA
21 que sello y firmo en Guayaquil

22 Ab. Nidia Medranda Cevallos
23 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
24 DE GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

0000064614



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130427091-9
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JIPIJAPA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
HECTOR LEONARDO DELGADO SUAREZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS BARREIRO LUIS CIRIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOLORZANO BRAVO ANA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-30

DIRECTOR GENERAL



ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
SUFRÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JURY

IMP 16112



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



011
JUNTA No.

011 - 400
NÚMERO

1304270919
CÉDULA

CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION:

PORTOVIEJO
CANTÓN

ZONA. 1

12 DE MARZO
PARROQUIA



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

26 JUL 2018

Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

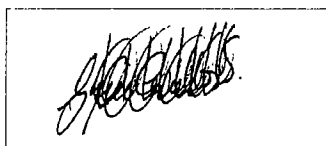




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1304270919

Nombres del ciudadano: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 30 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres del padre: CEVALLOS BARREIRO LUIS CIRO

Nombres de la madre: SOLORZANO BRAVO ANA ISABEL

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 182-141-29291



182-141-29291

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



0000064613

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 131064145-9
APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRÉS
LUGAR DE NACIMIENTO MANTÁ TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1985-03-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ERIKÁ MARIA ALAYA LOOR



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E33431222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNEETHY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-25

DIRECTOR GENERAL

PARA DEL DOLUGO



ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA J. J.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO 2018

024
JUNTA No

024 - 283
NÚMERO

1310641459
CÉDULA

DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANTÁ
CANTÓN
MANTÁ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en,....
fojas útiles.

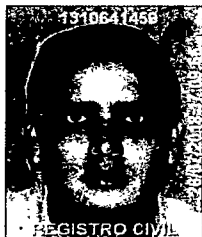
Manta,

26 JUL 2018

Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641459

Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA LOOR ERIKA MARIA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JULIO DE 2006

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

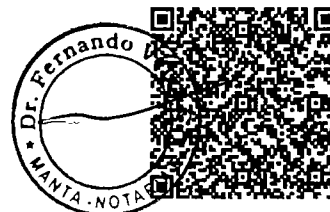
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-141-29226



188-141-29226

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



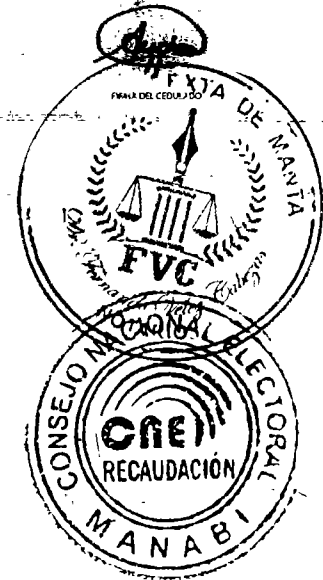
0000064614

INSTRUCCION
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGROINDUSTRIAL

E43434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDOAPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHYLUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-05-02FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-02

DIRECTOR GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131064144-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO CEVALLOS
ANDREA NATALYLUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1986-08-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
PAUL ANDRES
MOLINA JOZAREPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA
Consulta Popular y Referendum 2018

131064144-2 024 - 0298

DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

MANABI

MANTA

MANTA

MANTA - PEDRO FERMIN

6 USD. 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0037 15

5732217 08/06/2018 16:26:17
5732217Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

26 JUL 2018

Dr. Fernando Velez Cordero
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310641442



Nombres del ciudadano: DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROINDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA JOZA PAUL ANDRES

Fecha de Matrimonio: 13 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-141-29251



186-141-29251

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUSCRIPCION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL APODERADO
ANDRÉS DE SAURO LUIS ARCE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA APODERADA
BIBIELLA ACOSTA ANGELINA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-08-25

FECHA DE EXPIRACION
2026-02-25

Firma del Apoderado

Firma del Apoderada

DIRECCION GENERAL

FIRMA DEL COMANDO

9740091222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISTRITO DE QUITO

N. 130575924-1

ESTADO DE VOTACION
DE FEBRERO 2018

CHC

DEPARTMENT OF DEFENSE

005
JUNTA No.

005 - 168
NUMERO

1305759241
CEDULA

ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



Ygnacio L. Lopez



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...7...
fojas útiles.

Manta,

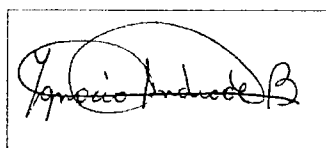
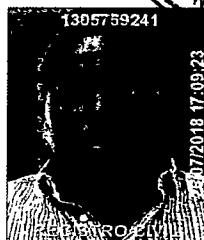
26 JUL 2018

Dr. Fernanda Viteri Cubegas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305759241

Nombres del ciudadano: ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHoyo/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO VILLEGAS MARIA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 13 DE ABRIL DE 2000

Nombres del padre: ANDRADE BAIRD LUIS ANGEL

Nombres de la madre: BECILLA ACOSTA ANGELICA YOLANDA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2018

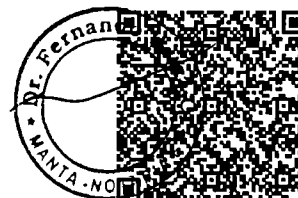
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 189-141-29202



189-141-29202

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

0000064616



1 **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de
2 estilo." (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta,
3 la misma que se encuentra firmada por la AB. IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL,
4 Matricula trece guion dos mil nueve guion ciento cuarenta y tres (13 – 2009 – 143)
5 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la
6 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que
7 les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
8 unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo
9 cual doy fe.-



16 **GINA JANNETH CEVALLOS SOLOZANO.**

17 **C.C. 130427091-9.**

18 **0998296862/ Urbanización Manta Beach**

19 **ginacevallossolorzano@hotmail.com**



25 **LEONARDO ANDRES DELGADO CEVALLOS.**

26 **C.C.131064145-9.**

27 **0999020329/ Urbanización Altos de Manta Beach Mz F11.**

28 **leodelgadoc@hotmail.com**



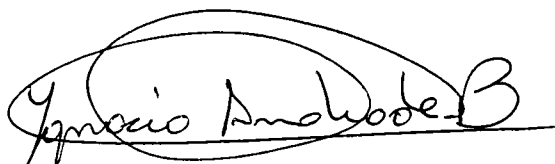


ANDREA NATALY DELGADO CEVALLOS.

C.C.131064144-2.

0999280043/ Urbanización Ciudad del Sol Mz F Villa 13.

delgadoandream@hotmail.com

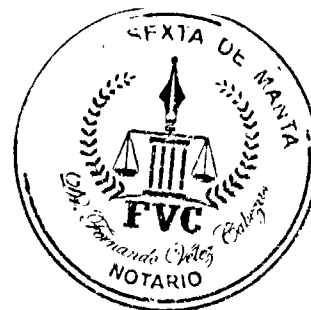


GASTON IGNACIO ANDRADE BECILLA.

C.C. 130575924-1

0999603137 / Km 4 ½ vía San Mateo

nachoandrade@live.com

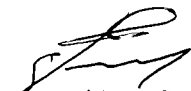


DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...



0000064617

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2442

Número de Repertorio:

5033

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y siete de Julio de Dos Mil Dicciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2442 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303288813	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	CAUSANTE
1305759241	ANDRADE BECILLA GASTON IGNACIO	COMPRADOR
1310641442	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	VENDEDOR
1310641459	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	VENDEDOR
1310641467	DELGADO CEVALLOS ATINA NICOLE	VENDEDOR
1304270919	CEVALLOS SOLORZANO GINA JANNETHY	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

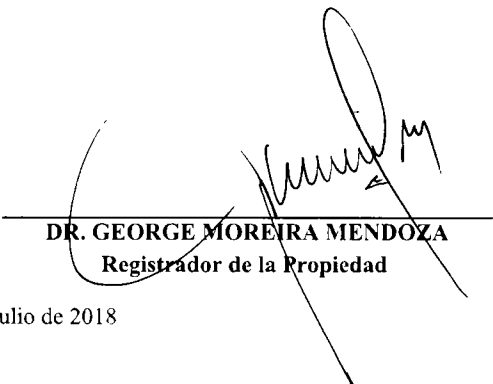
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	50201130000	67325	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	50060	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha : 27-jul.:2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 27 de julio de 2018

viernes, 27 de julio de 2018

Page 1 of 1